

# PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

2023-2029

**El mandato del pueblo  
por el cambio**



**GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO**

elemento distintivo de la administración que guíe el quehacer gubernamental hacia un marco de resultados medibles, y donde sus 17 objetivos sean el derrotero para mantener los instrumentos de planeación y evaluación, así como las alianzas nacionales e internacionales, a la altura de los retos que enfrenta la entidad en todos sus ejes. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible serán un llamado constante a la acción en los últimos años de su implementación.

La concreción de esta mirada hacia el horizonte de 2050 será el legado de esta administración social humanista, que, con sus acciones, construirá un mejor Estado de México, para hoy y para el mañana: un Estado de México seguro, equitativo y con justicia social, en el que se promueva el bienestar de la población.

### **Sistema de seguimiento y evaluación del PDEM y sus programas**

Lamentablemente, los Planes de Desarrollo en el Estado de México después de su publicación y presentación, solían ser olvidados en credenzas o cajones. Para el gobierno que constituye el poder de servir como su máximo ideal, es fundamental que sea la hoja de ruta de cada una de las acciones que emprenderán las dependencias en beneficio del pueblo mexiquense. Consecuentemente, se requiere pensar en medidas para su control y seguimiento.

Evaluar la gestión gubernamental no solo es una disposición normativa, sino un deber moral para supervisar que el rumbo de la administración se dirija a maximizar el bienestar del pueblo, así como para reconducir rápidamente las estrategias y acciones que haya que corregirse. Para ello, la disciplina y hacer uso de la tecnología son una prioridad para cerrar todo el ciclo de la planeación.

Bajo ese contexto, es importante apuntar que tradicionalmente el manejo de los recursos públicos se ha centrado en la administración de servicios, dejando de lado las prioridades gubernamentales, así como las necesidades y anhelos del pueblo.

Conciliar el proceso de planeación con el ejercicio del gasto representa la oportunidad de articular iniciativas y visiones de manera transversal para generar resultados visibles a la ciudadanía y focalizar la política pública en sectores específicos. Por ello, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, sustenta sus bases de evaluación en el marco de la Gestión para Resultados y en el Presupuesto basado en Resultados, ejercicio que permite vincular la asignación de los recursos presupuestales con las actividades de las

dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, mismas que derivan de este instrumento.

En ese sentido, para lograr una verdadera transformación del Estado de México y combatir los problemas que durante casi cien años han padecido las y los mexiquenses, es necesario contar con un marco institucional de seguimiento y evaluación sólido y coherente, que promueva la vinculación entre los elementos estratégicos, programáticos y presupuestales que dan vida al instrumento rector de la planeación estatal y, que además, transparente la acción pública de las diferentes entidades de la administración pública estatal.

Por lo anterior, en apego a lo que mandata la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el COPLADEM desarrollará, instrumentará, coordinará, operará y dará seguimiento a un Tablero Estratégico de Control del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, el cual se consolidará como una herramienta de seguimiento en tiempo real de las acciones que realizan las dependencias, en función del gasto programado y los objetivos planteados para cada ejercicio fiscal.

Esto permitirá medir el desempeño de las acciones del gobierno y, de manera sistemática, analizar cómo estas contribuyen a la solución de las problemáticas de la entidad y al incremento del bienestar de las y los mexiquenses. A su vez, el Tablero coadyuvará a comparar los resultados con las agendas nacionales e internacionales, fortalecer la confianza en las instituciones y transparentar la asignación de los recursos públicos, así como a mejorar la asignación del gasto, las políticas, los programas, y el desempeño institucional.

En síntesis, el objetivo es romper con las viejas prácticas de evaluación segmentadas y polarizadas entre lo que estipulaba el Plan de Desarrollo y los recursos asignados y ejecutados, para dar paso al puntual seguimiento de los objetivos del Gobierno del Estado plasmados en el instrumento rector de la planeación, mediante un presupuesto basado en resultados que asigne los recursos en función de las prioridades de la administración y del desempeño de las unidades ejecutoras del gasto, garantizando a las y los mexiquenses que las metas del Plan se alcancen y procesos transparentes de consulta en tiempo real.